



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

Que el 25 de noviembre se conmemora el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres” y,

**CONSIDERANDO:**

- Que el objeto de este proyecto es expresar su beneplácito al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

- Que el 25 de noviembre de 1960 fueron asesinadas las hermanas Mirabal, Patricia, Minerva y María Teresa, quienes se habían rebelado contra el régimen dictatorial de Rafael Trujillo en República Dominicana.

- Que en reconocimiento a la valentía de dichas mujeres y en la defensa de los Derechos Humanos, la Asamblea General de las Naciones Unidas designo esta fecha como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

- Que se conmemora cada 25 de noviembre, mediante la resolución 54/134 aprobada el 17 de diciembre de 1999.

- Que a través de esta resolución se invita a los gobiernos, las organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y a la sociedad toda a realizar actividades dirigidas a sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres, su prevención, asistencia y erradicación.

- Que se busca informar a la población sobre los alcances de la ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres en los ámbitos en los que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en usos de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N N° 50/20**

**ARTÍCULO 1-** Declárase el beneplácito y adhesión al “Día Internacional de la -----  
----- Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, a conmemorarse el 25 de  
noviembre del 2020.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----



**Municipalidad de Balcarce**  
**Concejo Deliberante**